

Campeonato de Andalucía J-80

R.C.N. La Línea
Federación Andaluza de Vela

28 y 29 de Noviembre de 2020

Anuncio de Regatas

El **Campeonato de Andalucía de la Clase de J-80** se celebrará en aguas de la Bahía de Algeciras entre los días 28 y 29 de noviembre de 2020.

La regata está organizada por el Real Club Náutico de la Línea y la Federación Andaluza de Vela por delegación de la Consejería de Educación y Deportes de la Junta de Andalucía

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV).
- 1.2 [DP] Las reglas de la clase J80.
- 1.3 [DP] Las Reglas de Equipamiento de la World Sailing.
- 1.4 [NP][DP] **[NP][DP] El Protocolo de Seguridad COVID-19 disponible en la web de la regata.**
- 1.5 **[NP][DP] Se aplicarán las siguientes reglas de seguridad COVID**
 - 1.5.1 Todos los participantes en la regata pasarán un control de temperatura al entrar a la instalación.
 - 1.5.2 [SP] En todo momento, el regatista y su personal de apoyo utilizarán mascarilla mientras se hallen en tierra así como en las neumáticas donde vayan a bordo más de una persona. La penalización por infracción de esta IR será de 2 puntos.
 - 1.5.3 Las mascarillas y guantes se deben depositar en el contenedor de deshechos y el resto de materiales en los contenedores adecuados. Debemos ayudar a conservar Medio Ambiente.
 - 1.5.4 En las reuniones se debe mantener la distancia de 2 metros, y a ser posible se situarán al través del viento.
- 1.6 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.
- 1.7 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de World Sailing y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de World Sailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco, que será proporcionada en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción.
- 2.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la celebración del evento de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WS) o contravengan los intereses del club organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del comité de regatas.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 3.1 Los participantes deberán cumplir con las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de WS y las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha reglamentación.
- 3.2 Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2020..

4. PARTICIPANTES

- 4.1 El Campeonato de Andalucía de la Clase J-80 es una regata cerrada y no limitada que se navegará en barcos de la clase J80.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se realizarán on-line, en la web de la regata antes del 23 de noviembre de 2020.
<https://regatas.fav.es/es/default/races/race/text/campeonato-de-andaluca-j-80-2020-2020-es>
- 5.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción con un cargo de 15€ por derechos de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 6.1 El armador o patrón de cada barco deberá acreditar on-line la documentación requerida antes de las 12:00 horas del sábado 28 de noviembre de 2020.
- 6.2 Documentación requerida:
- El Formulario de Inscripción on-line. Pinchar [AQUÍ](#)
 - Formulario de Localización Personal por cada tripulante.
 - Licencia federativa de deportista en curso.
 - En caso de llevar publicidad, autorización de la Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
 - Declaración de velas conforme el punto 8 del presente AR.

7. PROGRAMA

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
28/11/2020	10 a 12h00 13h00	Registro y Declaración responsable Pruebas
29/11/2020	12h00 Fin Pruebas	Pruebas Entrega Premios

- 7.2 El día 29 de noviembre no se dará una señal de atención después de las 15h00.
- 7.3 Hay programadas 6 pruebas de las cuales se deberán completarse 1 para la validez de la regata.

8. MEDICIONES. REGISTRO DE VELAS Y EQUIPOS. [DP]

- 8.1 Cada armador declarará responsablemente cumplir con las normas de la clase.
- 8.2 Los barcos utilizarán los elementos que se relacionan en su declaración escrita, que serán: 1 Mayor, 1 Foque y 1 ó 2 Gennakers. El segundo gennaker debe ir precintado y se deberá solicitar su uso al Comité de Regatas
- 8.3 Las velas deben de estar medidas de acuerdo a las reglas de la clase antes del evento, llevar el adhesivo oficial (regla G2.3) y estar dadas de alta en www.j80measurement.com. Ningún barco podrá competir usando velas que no estén registradas.
- 8.5 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

9. FORMATO DE COMPETICIÓN

El formato de competición será en una sola flota.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán publicadas en la web de la regata desde las 10 horas el día 28 de Noviembre 2020. <https://regatas.fav.es/es/default/races/race/text/campeonato-de-andaluca-j-80-2020-2020-es>

11. SISTEMA DE PENALIZACIONES

- 11.1 La RRV 44.1, se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

12. PUNTUACION

- 12.1 Será de aplicación el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV.
- 12.2 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma total de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

13. PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

- 13.1 La Federación Andaluza de Vela otorgará la Placa de Campeón de la Andalucía a la tripulación vencedora del campeonato cuya tripulación esté íntegramente formada por regatistas con licencias expedidas por la F.A.V.
- 13.3 Debido a la situación provocada por el Covid-19 no se programan Actos Sociales. Las condiciones sobre el Reparto de Premios se publicarán en el TOA.

14. ATRAQUES

- 14.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata y que no tengan base en La Línea, tendrán un lugar de amarre reservado en el Real Club Náutico de La Línea durante el evento. Además si vienen por carretera, la botadura y varada incluida.

14.2 Los amarres serán gratuitos, entre el 27 y el 29 de noviembre, y serán ocupados bajo la responsabilidad de cada Armador o Patrón.

15. COMUNICACIONES

15.1 El Comité de Regatas utilizará el Canal 69 VHF para sus comunicaciones durante la celebración de las pruebas

16. DERECHOS DE IMAGEN

16.1 Al inscribirse en este evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad, pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

17. RESPONSABILIDAD

17.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

17.2 El Real Club Náutico La Línea, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

17.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 **DECISION DE REGATEAR**, de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”

18. SEGUROS

Cada Barco Participante deberá tener suscrita una Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, con cobertura ampliada para regatas.